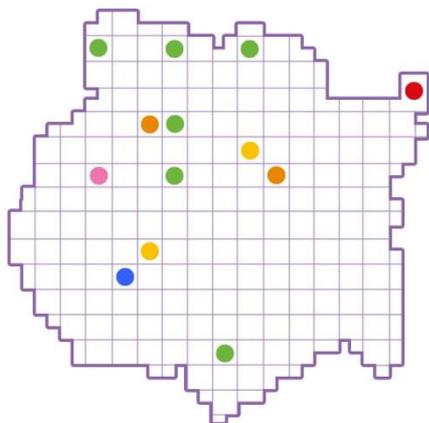


Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales



**Sistema
Estatal de
Información
Ambiental y de
Recursos
Naturales**

- Agua
- Áreas Naturales Protegidas
- Biodiversidad
- Forestal
- Residuos sólidos
- Riesgos y peligros

www.biodiversidad.morelos.gob.mx/seiarn

@coesbioSistemas

Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales

Recursos

- Ubicarlos
- Administrarlos
- Monitorizarlos
- Vincularlos

Datos e información

- Arcgis Online
- Trello
- UN-Asign, Flickr
- Internet

- Concentrar información
- Diseñar estrategias de evacuación

Sección 1

Observación, análisis y alerta Coordinación Estatal de Protección Civil

- Observación, Análisis y alerta, Difusión
- Puntos de reunión
- Albergues
- Rutas de aducción y evacuación
- Puesto de mando

Sección 2

Evacuación

Secretaría de Movilidad y Transporte

- Vehículos
 - Unidades de evacuación
 - Vehículos oficiales
 - Agrupamientos
- Personal
 - Guardias de apoyo y vigilancia
- Población
 - Puntos de reunión de la población afectada
- Instalaciones
 - Suministro de combustible
 - Refugios temporales
 - Puntos de estacionamiento de vehículos
- Infraestructura
 - Rutas de aducción y evacuación

Sección 3

Seguridad y orden

Comisión Estatal de Seguridad Pública

- Bienes de ciudadanos, patrimonio nacional y estatal
- Rutas de evacuación y refugios temporales
- Puestos de control de Tránsito y acceso a la zona de riesgo
- Puntos de reunión de damnificados e instalaciones vitales
- Tránsito de vehículos, personas y animales
- Acordonar zonas afectadas estableciendo las áreas restringidas o peligrosas
- Agencias del Ministerio Público itinerantes
- Destacamento de ambulancias y unidades de rescate en puntos estratégicos

Sección 4

Refugios temporales

Secretaría de Educación / Instituto Estatal de Educación Básica del Estado de Morelos

- Registro de personas
- Albergues refugios: requerimientos logísticos y administrativos para su operación (condiciones físicas, agua potable, alimentos, aguas residuales, residuos sólidos)
- Registro, control, supervisión, orden y clasificación de damnificados
- Localización y ubicación de personas separadas de sus familiares
- Sistemas de comunicación interna y externa

Sección 5

Secretaría de Salud

Búsqueda, rescate y atención médica

- Rescate y búsqueda de lesionados
- Atención prehospitalaria a personas lesionadas y referirlos a los hospitales para su tratamiento
- Atención a la salud a los damnificados que se encuentren en los refugios temporales
- Unidades Médicas
- Personal participante
- Vigilancia de alimentos
- Vigilancia hidrosanitaria
- Vigilancia epidemiológica
- Control de fauna nociva

Sección 6

Apoyo logístico

Secretaría de Hacienda / Secretaría de Administración

- Suministrar los recursos humanos, materiales, financieros y de apoyo técnico en aspectos de mano de obra, alimentos, abrigo, combustible, transporte, equipo, material médico y material de construcción en los refugios temporales, albergues y áreas de alto y mediano riesgo
- Solicitar a cada una de las secciones del Programa los requerimientos materiales, de abasto, financieros y técnicos.
- Abasto de agua y combustible, así como de los insumos de subsistencia a la población ubicada en los refugios temporales, y al personal realizando labores de rescate y búsqueda en las zonas de alto riesgo, previas solicitudes realizadas por las secciones correspondientes.
- Verificar el abastecimiento de los requerimientos establecidos en el Programa

Sección 7

Ecológico Ambiental

Secretaría de Desarrollo Sustentable

Evaluación de daños

- Evaluación de daños a los sistemas de vida humana, animal y vegetal realizando el análisis de necesidades y situación, a más tardar en 72 horas, una vez permitido el acceso a la zona.

Mitigación de daños

- Mitigar cualquier alteración en la composición de los suelos, así como de cultivos
- En materia pecuaria, evacuación de la zona incluyendo animales de traspatio
- Manejo de fauna silvestre y domestica.
- Infraestructura hidráulica afectada: pozos, canales, bordos, jagüeyes, presas, ollas de agua y cisternas con el propósito de reestablecer y volver a la normalidad en la medida de lo posible el servicio
- Restablecimiento de suministros
- Reestablecer los servicios públicos e instalaciones vitales, con énfasis en infraestructura de agua potable y alcantarillado
- Vigilar la calidad del aire en las zonas de riesgo del volcán

Medidas de mitigación y prevención

- Industrias localizadas en la zona de alto riesgo

Sección 8

Infraestructura y reconstrucción Secretaría de Obras públicas

- Comunicaciones, Social y de servicios, Vías aéreas y terrestres, Telecomunicaciones, Vivienda, Vialidades urbanas y servicios, Equipamiento
- Evaluar, rehabilitar y reconstruir la infraestructura urbana, de comunicaciones y de servicios
- Facilitar la recuperación de líneas vitales, infraestructura productiva y viviendas, así como la elaboración del presupuesto de contingencia.

Sector comunicaciones

- Revisar y evaluar la infraestructura carretera
- Colocar señales verticales y horizontales indicando: ruta de evacuación, centro de reunión y albergue, a lo largo de las cinco rutas de evacuación.
- Realizar la revisión estructural de los puentes, emitiéndose los dictámenes técnicos correspondientes en los que presenten algunas fallas estructurales

Sección 8

Sector social y de servicios

- Cuantificar de manera específica la vivienda, clasificándola de acuerdo a sus características, así como fraccionamientos, condominios, conjuntos habitacionales y asentamientos irregulares precarios o consolidados.
- Elaborar e implementar programas preventivos para la vivienda susceptible de daños ante el riesgo de caída de ceniza.
- Elaborar proyectos urbanos para la reubicación de asentamientos humanos y de redensificación de áreas urbanas ya identificadas, considerando acciones de relotificación y subdivisión de predios, construcción de vivienda por los sectores público, social y privado, mejoramiento del equipamiento urbano existente y dotación de nuevos equipamientos.
- Elaborar inventario de reservas territoriales existentes en el estado.
- Definir las localidades que presenten condiciones favorables para la reubicación de áreas afectadas.
- Gestionar la ocupación inmediata del terreno mediante convenios de concertación de los poseedores de la tierra.
- Determinar las superficies urbanas afectadas, cuantificando en hectáreas las correspondientes al uso habitacional, equipamiento urbano y vialidades urbanas con servicios. Identificar con bases en los programas de desarrollo urbano las áreas susceptibles de utilizar la reubicación de los asentamientos urbanos afectados durante el fenómeno volcánico.
- Coadyuvar al restablecimiento de los servicios públicos e instalaciones vitales, con énfasis en la vivienda popular, servicios de energía eléctrica, drenaje, red de agua potable y telefonía